UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORIA

RESOLUCION N°0517
17 de mayo de 2012

Por el cual se reconocen las elecciones universitarias de Representantes de los egresados ante los cuerpos colegiados de la universidad, realizadas el 4 de mayo de 2012.

El Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Rectoría 0130 del 5 de marzo de 2012, fueron convocados los egresados de la UFPS para que el 4 de mayo de 2012, eligieran Representantes ante los organismos de gobierno, apoyo y asesoría universitaria.

Que, mediante el Boletín 03 del 17 de abril de 2012, el Consejo Electoral Universitario informó a la Comunidad los nombres de los candidatos inscritos para las diferentes representaciones egresados.

Que, el viernes 4 de mayo de 2012, se realizó en la UFPS, la elección universitaria de Representantes de los Egresados.

Que, realizados los escrutinios, primarios por parte de los Jurados de mesa y, definitivos por parte del Consejo Electoral Universitario, este Organismo promulgó el 7 de mayo de 2012 en el Boletín No. 04, los resultados definitivos, señalando según norma estatutaria un período de cinco días para que cualquier ciudadano, con justa argumentación, presentara, si consideraba procedente, las impugnaciones sobre cualquier etapa del proceso electoral.

Que, las elecciones para elegir representantes de los egresados ante los Organismos de gobierno, apoyo y asesoría universitaria realizadas el 4 de mayo de 2012, fueron declaradas válidas por el Consejo Electoral Universitario de acuerdo a lo establecido en el estatuto de Elecciones de la Universidad, Acuerdo N°13 de Febrero 10 de 1995, en su artículo 126 establece que el Rector mediante Resolución, reconocerá dentro de los 30 días siguientes a la realización de las elecciones, los miembros del estamento de egresados que resulten electos como representantes en los Organismos de Gobierno, apoyo y asesoría universitaria.

RESUELVE:

ARTICULO 1o: Reconocer las elecciones universitarias celebrada el día 4 de mayo de 2012, para elegir Representantes de los egresados ante los Organismos de gobierno, asesoría y apoyo de la UFPS.

ARTICULO 2o. Reconocer como Representantes de los egresados a los siguientes:

COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Primera Línea *JOSE LUIS GUTIERREZ BAUTISTA*
Segunda Línea *MARIO RAFAEL DE JESUS FONSECA MEJIA*

CONSEJO DE FACULTAD DE

**** INGENIERIA***

Primera Línea *LUIS DARIO CONTRERAS MEJIA*
Segunda Línea *ALVARO SALAMANCA LANDINEZ*

**** EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES***

Primera Línea *ALBERTO RIOS SERNA*
Segunda Línea *ALBA YULIETH BLANCO A.*

**** CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE***

Primera Línea *VICTORIA CAROLINA CUBILLOS LATORRE*
Segunda Línea *JAIME LUIS LOPEZ PEREZ*

**** CIENCIAS EMPRESARIALES***

Primera Línea *ALFREDO ROJAS PEÑUELA*
Segunda Línea *FABRICIO JAIMES PELAEZ*

**** CIENCIAS BASICAS***

Primera Línea *JORGE WILLIAM ESPINEL OMAÑA*

**** CIENCIAS DE LA SALUD***

Primera Línea *ALIX KARINE PEREZ MARTINEZ*
Segunda Línea *DEILIS MAYELI CASTRILLO*

ARTICULO 3o. Las representaciones de egresados a organismos colegiados universitarios en la UFPS, reconocidos mediante esta providencia, tendrán un período fijo y simultáneo de dos años, contados a partir de la fecha de su posesión, siempre y cuando los representantes conserven la calidad de egresado de la UFPS.

ARTICULO 4o. Los nuevos miembros Representantes del estamento de egresado en cuerpos colegiados universitarios reconocidos mediante esta Resolución deberán tomar posesión ante el Presidente del Organismo al cual lleva la Representación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector